



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 1 de 19

INVITACIÓN N° 034 DE 2017

De conformidad con el Manual de Contratación de La Empresa, Acuerdo 001 de 22 de abril de 2014, Se procederá a adelantar un proceso de Contratación – Capitulo I, conforme a lo establecido en el Artículo 18 Cuando la cuantía del contrato a celebrar sea mayor a 100 S.M.L.M.V, y menor a 1.000 S.M.L.M.V, que establece el trámite de contratación.

CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 22 de abril de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio N° 400-0339 del 09 de Marzo de 2017; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Jefe Grupo Ambiente Físico - Dr. Wilinton Jaramillo Herrera
- b. Jefe Grupo Financiero - Dr. José Ricardo Carrasco Bachiller
- c. Asesor Externo - Dr. Nelson Pérez Ortiz.

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20170258 del 15 de Febrero de 2017, por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000.00) M/CTE.

Que la entidad se acogió:

Opción 1:

Publicaron en la página web de la empresa y el portal SECOP los pliegos de condiciones para el proceso referido anteriormente, estableciendo en el la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuesta se recibió según Acta de propuestas un total de Cuatro (04) propuestas así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	JOSE HERNAN CASTILLA LOZADA	Marzo 09 de 2017 – 2: 56 Pm
2	LUIS FERNANDO ROBAYO MAUTO VEHICULOS	Marzo 09 de 2017 – 3:29 Pm
3	MULTICONCESIONARIO SAS	Marzo 09 de 2017 – 3:42 Pm
4	SANDRA JANETH DIAZ DISTRIREPUESTOS	Marzo 09 de 2017 – 3:56 P.m.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el Jurídico, Técnico, financiero y Económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO



1.- Carta de presentación de la propuesta

El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural, o por el Representante de la figura asociativa (Si aplica). Este documento debe ser en original.

ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.

1	JOSE HERNAN CASTILLA LOZADA	Cumple, presenta a folio del 1 al 4. Valor de la oferta \$ 333.502.420 Plazo de ejecución 10 meses.
2	LUIS FERNANDO ROBAYO MAUTO VEHICULOS	Cumple, presenta a folio del 2 al 3. Valor de la oferta \$285.775.622 Plazo de ejecución 10 meses.
3	MULTICONCESIONARIO SAS	Cumple, presenta a folio del 3 al 4 Valor de la oferta \$ 328.620.422. Plazo de ejecución 10 meses.
4	SANDRA JANETH DIAZ DISTRIREPUESTOS	Cumple, presenta a folios 3 al 4 Valor de la oferta \$216.597.608. Plazo de ejecución 10 meses.

2.- CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Si la propuesta es presentada a través de Consorcio o Unión Temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a.- Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del consorcio y de la unión temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación. **(VER CARTA MODELO)**

b.- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.

c.- Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la Entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.

d.- Acreditar que el objeto social de cada una de las personas consorciadas o unidas temporalmente está relacionado expresamente con la actividad indicada en el pliego de condiciones y deberá ser en servicio de limpieza y mantenimiento de edificios y de oficina.

e.- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 3 de 19

ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.

PARA LOS 4 OFERENTES

PRESENTA Y (CUMPLE)
NO APLICA

3.- propuesta económica

Se aportara en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, o por el representante de la figura asociativa. La propuesta deberá efectuarse en el respectivo anexo.

El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será RECHAZADA la propuesta respectiva.

FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO POR ENDE NO SUBSANABLE.

1	JOSE HERNAN CASTILLA LOZADA	\$ 333.502.420.00 IVA INCLUIDO
2	LUIS FERNANDO ROBAYO MAUTO VEHICULOS	\$ 285.775.622.00 IVA INCLUIDO
3	MULTICONCESIONARIO SAS	\$328.620.422.00 IVA INCLUIDO
4	SANDRA JANETH DIAZ DISTRIREPUESTOS	\$ 216.597.608.00 IVA INCLUIDO

4.- Certificado de Cámara de comercio. El proponente deberá aportar Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición que no supere los treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar que es SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES; No se admiten objetos sociales genéricos. En caso de que el objeto social no sea acorde a lo solicitado se inhabilita la oferta.

En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes de la figura asociativa deberá aportar el certificado conforme a su naturaleza jurídica.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

1	JOSE HERNAN CASTILLA LOZADA	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folios 46 al 48. Su actividad comercial 4530. Expedida el 7 de marzo de 2017.
2	LUIS FERNANDO ROBAYO MAUTO VEHICULOS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folios 5 y 6. Su actividad comercial 4520. Expedida el 21 de febrero de 2017.
3	MULTICONCESIONARIO SAS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folios 5 al 8. Su actividad comercial 4520. Expedida el 8 de marzo de 2017
4	SANDRA JANETH DIAZ DISTRIREPUESTOS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folios 5 y 6. Su actividad comercial 4520. Expedida el 15 de febrero de 2017

5.- Poder



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 4 de 19

En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato en caso de resultar adjudicatario del proceso.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

PARA LOS 4 OFERENTES

NO APLICA

6.- Cedula de ciudadanía

Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, y de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

1	JOSE HERNAN CASTILLA LOZADA	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 49. Jose Hernan Castilla c.c. 5.801.111 de Ibagué.
2	LUIS FERNANDO ROBAYO MAUTO VEHICULOS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 8 Luis Fernando Robayo Diaz c.c. 14.224.583 de Ibagué.
3	MULTICONCESIONARIO SAS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 10. Representante legal Luis Alberto Galvis Diaz c.c. 14.220.520
4	SANDRA JANETH DIAZ DISTRIREPUESTOS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 7. Sandra Janeth Diaz c.c. 52.551.967 de Gambita.

7.- ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Se aportará certificación jurada suscrita por el representante legal si es persona jurídica, o por el revisor fiscal (según disposición legal) donde manifieste que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. Y si es persona natural último pago de aportes al sistema de seguridad social (salud y pensión) y pago aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente.

En caso de consorcio o unión temporal cada uno de los miembros deberá aportar dicho documento conforme a su figura asociativa.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

1	JOSE HERNAN CASTILLA LOZADA	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folios 50 al 56. Aporta declaración juramentada de aportes y planillas de pago de los últimos 6 meses.
---	------------------------------------	---



2	LUIS FERNANDO ROBAYO MAUTO VEHICULOS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folios 10 al. Aporta certificación suscrita por la persona natural y el contador público. *Por tratarse de una persona natural deberá acreditar esta exigencia con copia del último pago de aportes al sistema. Por tanto, se le requiere para que subsane dentro del término de un (1) día hábil a partir de la publicación en el portal de la entidad y el SECOP, so pena de incurrir en rechazo de la oferta.
3	MULTICONCESIONARIO SAS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folios 9. Aporta certificación firmada por el representante legal y la revisora fiscal.
4	SANDRA JANETH DIAZ DISTRIREPUESTOS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 10 y 11. Aporta certificación personal y planilla de pago correspondiente exclusivamente a su nombre y no al personal a su cargo. *Por tratarse de una persona natural deberá acreditar esta exigencia con copia del último pago de aportes al sistema. Por tanto, se le requiere para que subsane dentro del término de un (1) día hábil a partir de la publicación en el portal de la entidad y el SECOP, so pena de incurrir en rechazo de la oferta.

8.- RUT

Se allegará Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en cualquiera de las siguientes actividades:

CÓDIGO
4520
4530

En caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá acreditar esta clasificación. En caso de que un consorcio o Unión temporal sea favorecido con la adjudicación del contrato, esta figura asociativa solicitará el respectivo RUT ante la Dian.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO, PERO ÚNICAMENTE EN LO QUE REFIERE AL APORTE DEL DOCUMENTO NO FRENTE A LA ACREDITACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN.

1	JOSE HERNAN CASTILLA LOZADA	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 59. Acredita ambos códigos.
2	LUIS FERNANDO ROBAYO MAUTO VEHICULOS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 15. Acredita ambos códigos.
3	MULTICONCESIONARIO SAS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 14. Acredita ambos códigos
4	SANDRA JANETH DIAZ DISTRIREPUESTOS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 8. Acredita ambos códigos.



9.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES:

Se deberá presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, y de cada uno de los miembros de consorcio o unión temporal, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

1	JOSE HERNAN CASTILLA LOZADA	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 60. Código 58840842017. No se Reporta como responsable fiscal.
2	LUIS FERNANDO ROBAYO MAUTO VEHICULOS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 20. Código 143004662017. No se reporta como responsable fiscal.
3	MULTICONCESIONARIO SAS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 15 y 16. Códigos 81013326572017 y No. 153357922017. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
4	SANDRA JANETH DIAZ DISTRIREPUESTOS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 12. Código 526742502017. No se encuentra reportada como responsable fiscal.

10.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:

Se deberá presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, y de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, vigente expedidos con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

1	JOSE HERNAN CASTILLA LOZADA	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 61. Certificado No. 92.578476. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
2	LUIS FERNANDO ROBAYO MAUTO VEHICULOS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 22 Certificado No. 92.622.775. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
3	MULTICONCESIONARIO SAS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 17 y 18. Certificados No. 92634264 y No. 92634040. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
4	SANDRA JANETH DIAZ DISTRIREPUESTOS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 14. Certificado No. 92639463. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

11.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES:

Se deberán presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica, y de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 7 de 19

1	JOSE HERNAN CASTILLA LOZADA	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 62.
2	LUIS FERNANDO ROBAYO MAUTO VEHICULOS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 24.
3	MULTICONCESIONARIO SAS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 19.
4	SANDRA JANETH DIAZ DISTRIREPUESTOS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 13.

12.- HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural, según corresponda. En caso de Consorcios y/o uniones temporales, cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberá aportar este documento conforme a su naturaleza jurídica.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

1	JOSE HERNAN CASTILLA LOZADA	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 79 al 81.
2	LUIS FERNANDO ROBAYO MAUTO VEHICULOS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 57 al 59
3	MULTICONCESIONARIO SAS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 38.
4	SANDRA JANETH DIAZ DISTRIREPUESTOS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 37 al 39.

13.- REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:

Se deberá adjuntar el RUP del oferente vigente y en firme, en donde acredite su inscripción en el siguiente código UNSPSC relacionados directamente con las necesidades de este proceso:

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
7818150000	OBLIGATORIA

ESTE DOCUMENTO SERÁ EL RESPALDO DE LA VERIFICACIÓN DE EXIGENCIAS HABILITANTES DEL PROCESO RELACIONADAS CON LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y CON EL CUMPLIMIENTO DE ÍNDICES FINANCIEROS.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO, EN CUANTO A LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, MAS NO ANTE LA FALTA DE LOS CÓDIGOS EXIGIDOS.

1	JOSE HERNAN CASTILLA LOZADA	PRESENTA CUMPLE. Obra a folios 63 al 78. Acredita el código 7818150000
2	LUIS FERNANDO ROBAYO MAUTO VEHICULOS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 26 al 55. Acredita el código 7818150000
3	MULTICONCESIONARIO SAS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 20 al 37. Acredita el código 7818150000
4	SANDRA JANETH DIAZ DISTRIREPUESTOS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 15 al 36. Acredita el código 7818150000

14.- CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 8 de 19

El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

1	JOSE HERNAN CASTILLA LOZADA	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 82. Suscrita por Jose Hernan Castilla c.c. 5.801.111 de Ibagué.
2	LUIS FERNANDO ROBAYO MAUTO VEHICULOS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 61 Suscrita por Luis Fernando Robayo Diaz c.c. 14.224.583 de Ibagué.
3	MULTICONCESIONARIO SAS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 39. Suscrita por el Representante legal Luis Alberto Galvis Díaz c.c. 14.220.520
4	SANDRA JANETH DIAZ DISTRIREPUESTOS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 40. Suscrita por Sandra Janeth Diaz c.c. 52.551.967 de Gambita.

15.- PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de **TRES (3) MESES**.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO, EN CUANTO SU PRESENTACIÓN PERO NO ES SUBSANABLE EN CUANTO A LA EXISTENCIA DEL AMPARO SOLICITADO DESDE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

1	JOSE HERNAN CASTILLA LOZADA	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 83 al 85. Adjunta póliza original con cobertura de 10 millones; adjunta pago de prima.
2	LUIS FERNANDO ROBAYO MAUTO VEHICULOS	PRESENTA. NO CUMPLE. Obra a folio 63 al 65. Adjunta póliza original con cobertura de 10 millones; No adjunta pago de la prima. *Debe subsanar el aporte del pago de la prima dentro del día siguiente a la publicación del informe de evaluación,

[Handwritten signatures]



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 9 de 19

		so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.
3	MULTICONCESIONARIO SAS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 40 al 43. Adjunta póliza original, con cobertura de 10 millones; adjunta pago de prima.
4	SANDRA JANETH DIAZ DISTRIREPUESTOS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 40 y 41. Adjunta póliza original, con cobertura 10 millones; adjunta pago de prima.

16.- Certificación cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es persona Jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

1	JOSE HERNAN CASTILLA LOZADA	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 85.
2	LUIS FERNANDO ROBAYO MAUTO VEHICULOS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 67.
3	MULTICONCESIONARIO SAS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 44.
4	SANDRA JANETH DIAZ DISTRIREPUESTOS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 44.

17.- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP.

El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad. En el caso de consorcios y uniones temporales cada integrante deberá estar inscrito y aprobado en el SIP.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO

1	JOSE HERNAN CASTILLA LOZADA	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 87 al 90.
---	-----------------------------	--



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 10 de 19

2	LUIS FERNANDO ROBAYO MAUTO VEHICULOS	PRESENTA. NO CUMPLE. Obra a folio 70 y 71. Se acredita inscrito, pero sin aprobación. *Debe aportarlo debidamente aprobado, por lo que cuenta con un término de un día a partir de la publicación del informe de evaluación en el portal, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.
3	MULTICONCESIONARIO SAS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 45.
4	SANDRA JANETH DIAZ DISTRIREPUESTOS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 43.

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente **LUIS FERNANDO ROBAYO MAUTO VEHICULOS**: Debe subsanar la información relacionada con el pago de seguridad social integral, el documento de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta y la aprobación de la inscripción en el **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP**.

b.- El proponente **SANDRA JANETH DIAZ DISTRIREPUESTOS**: Debe subsanar la información relacionada con el pago de seguridad social integral.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

1	JOSE HERNAN CASTILLA LOZADA	ADMITIDA
2	LUIS FERNANDO ROBAYO MAUTO VEHICULOS	ADMITIDA / CONDICIONADA A SUBSANAR.
3	MULTICONCESIONARIO SAS	ADMITIDA
4	SANDRA JANETH DIAZ DISTRIREPUESTOS	ADMITIDA / CONDICIONADA

El comité evaluador, admite las 4 ofertas, en las condiciones mencionadas, y considera que pueden continuar con la segunda fase del informe.

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1.- DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

El proponente deberá contar con algunos aspectos debidamente acreditados que serán puntuados como documentos de contenido técnico del proceso:

4.2.1. Infraestructura Física:

El proveedor deberá acreditar que cuenta con mínimo un establecimiento comercial abierto al público, debidamente acondicionado en el cual prestará el servicio de mantenimiento a los vehículos propiedad del IBAL S.A. E.S.P. Con capacidad suficiente para atender más de 10 automotores, contando con los normales del ejercicio de su actividad comercial y los que se requieran de la entidad convocante.



Para acreditar este ítem, el proponente deberá aportar:

- a.- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil de cámara de comercio en el que se evidencie que el establecimiento se encuentra debidamente inscrito y la dirección que allí reposa debe corresponder a la indicada en la oferta sobre la ubicación del taller, el cual debe ser en la ciudad de Ibagué.
- b.- Un reporte de mínimo diez (10) imágenes donde muestre las condiciones físicas del establecimiento, su ubicación, su organización interna, la disponibilidad de espacio, la disponibilidad de equipos.
- c.- Certificación en el que describa que el taller ofertado tiene capacidad mínima para atender 10 vehículos automotores, describa la cantidad de personal que posee para la atención del servicio, los equipos que posee en el taller, organización interna y demás ítems que posea el taller ofertado.

ES CONDICIÓN HABILITADORA DE LA OFERTA.

4.2.2. Personal Operativo:

El proponente deberá proponer en su oferta el personal debidamente calificado con el cual cumplirá las actividades del mantenimiento de los vehículos. Para lo que deberá acreditar que cuenta con mínimo tres (3) técnicos: uno en mecánica automotriz, un técnico en motores, un técnico en electricidad con experiencia comprobada de mínimo tres (3) años.

La forma de acreditarlo será:

- a.- Aportando la hoja de vida en el formato único de la Función Pública, del respectivo personal debidamente soportada con la copia de los títulos obtenidos en sus estudios de bachillerato y tecnología.
- b.- La experiencia se acreditará considerando la fecha en que obtuvo el título de técnico y/o tecnólogo en mecánica automotriz.
- c.- La vinculación con el oferente se acreditará aportando copia de su contrato laboral independientemente de la modalidad en que se haya suscrito, siempre y cuando sea escrito.

ES CONDICIÓN HABILITADORA DE LA OFERTA.

1	JOSE HERNAN CASTILLA LOZADA	<p>PRESENTA. CUMPLE. INFRAESTRUCTURA UBICACIÓN EN LA CIUDAD DE IBAGUE.</p> <p>Carrera 5ª No. 96-128 Barrio El Jardín. LABORATORIO TURBO DIESEL IBAGUE LTDA / (Allega contrato de servicios y cámara de comercio de fecha 7 de marzo de 2017).</p> <p>IMÁGENES 10.</p> <p>CERTIFICACION DE CAPACIDAD DE INFRAESTRUCTURA,</p>	<p>PRESENTA. NO CUMPLE. PERSONAL OPERATIVO.</p> <p>1. Un Mecánico automotriz. Duvan Felipe Sarmiento Artega. Aporta hoja de vida de la función pública y el contrato. NO CUMPLE EL PLAZO MINIMO DE EXPERIENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DEL TITULO.</p> <p>2. Un técnico en motores. Andres Felipe Melendez. Trae hoja de</p>
---	------------------------------------	--	---

Handwritten marks and signatures.



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 12 de 19

		<p>RELACION DE PERSONAL, EQUIPOS Y ORGANIZACIÓN INTERNA</p> <p>Obra a folio 91 al 121.</p>	<p>vida de la función pública, contrato de trabajo, título de tecnólogo en mantenimiento mecatronico de automotores de fecha 26 de septiembre de 2013.</p> <p>3. Un técnico en electricidad.</p> <p>Sebastian Barragan Gualtero. Aporta hoja de vida de la función publica. Contrato de trabajo, no acredita el título de técnico en electricidad. NO CUMPLE EL PLAZO MINIMO DE EXPERIENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DEL TITULO. *Incumple en causal de rechazo de la oferta, es un factor no subsanable.</p>
<p>2</p>	<p>LUIS FERNANDO ROBAYO MAUTO VEHICULOS</p>	<p>PRESENTA. CUMPLE. INFRAESTRUCTURA UBICACIÓN EN LA CIUDAD DE IBAGUE. Calle 14 No. 6-36.</p> <p>IMÁGENES 10.</p> <p>CERTIFICACION DE CAPACIDAD DE INFRAESTRUCTURA, RELACION DE PERSONAL, EQUIPOS Y ORGANIZACIÓN INTERNA</p> <p>Obra a folio 102 al 105.</p>	<p>PRESENTA. CUMPLE. PERSONAL OPERATIVO.</p> <p>1. Un Mecánico automotriz.</p> <p>Juan Camilo Vanegas. Titulo técnico laboral por competencia en mecánica automotriz y el tiempo de experiencia también desde el 26 de octubre de 2012. Adjunta hoja de vida de la función pública. Adjunta contrato.</p> <p>2. Un técnico en motores.</p> <p>John Jairo Hurtado, titulo MCO Reparador de automotores y técnico laboral por competencias en macanica automotriz, lo acredita desde julio de 1.989 y/o 2009. Adjunta hoja de vida de la función pública y</p>

Handwritten marks: a stylized 'S' and 'A' with arrows.

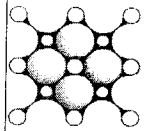


			<p>contrato de vinculación.</p> <p>3. Un técnico en electricidad.</p> <p>David Eduardo Escarraga Rivera. Acredita título como técnico en mantenimiento eléctrico y electrónico en automotores de fecha 12 de diciembre de 2013, adjunta hoja de vida de la función pública y contrato.</p>
3	MULTICONCESIONARIO SAS	<p>PRESENTA. CUMPLE. INFRAESTRUCTURA UBICACIÓN EN LA CIUDAD DE IBAGUE. Calle 18 No. 3-75 Barrio El Carmen.</p> <p>IMÁGENES 10.</p> <p>CERTIFICACION DE CAPACIDAD DE INFRAESTRUCTURA, RELACION DE PERSONAL, EQUIPOS Y ORGANIZACIÓN INTERNA. Obra a folios 44 al 55.</p>	<p>PRESENTA. NO CUMPLE. PERSONAL OPERATIVO.</p> <p>1. Un Mecánico automotriz. Rossler Orjuela Lozano título en técnico laboral por competencias en mecanica automotriz, de fecha octubre 26 de 2012, adjunta hoja de vida de la función pública, y contrato.</p> <p>2. Un técnico en motores. Kevin Mauricio Camelo Estrella, título técnico en motores gasolina y gas de fecha 17 de abril de 2012, adjunta hoja de vida de la función pública y contrato.</p> <p>3. Un técnico en electricidad. Allega hoja de vida a nombre de Adolfo Charry Oviedo; pero firmada a nombre de Harold Lisandro Charry. Los soportes adjuntos a esta hoja de vida que también adolece del folio No. 2 en su diligenciamiento, corresponden a Harold Lisandro Charry Oviedo.</p> <p>DEFICIENCIAS QUE CONLEVAN A LA</p>



			<p>ERRADA PRESENTACION DE LA EXIGENCIA DEL PLIEGO.</p> <p>Tambien aporta los documentos correspondientes a Andres Ninco Sanchez con titulo de técnico en mantenimiento eléctrico y electrónico de automotores de fecha 15 de julio de 2014; hoja de vida que incumple el plazo mínimo de experiencia de tres años.</p> <p>*Incurre en causal de rechazo de la oferta, por ser un factor no subsanable.</p>
4	SANDRA JANETH DIAZ DISTRIREPUESTOS	<p>PRESENTA. CUMPLE. INFRAESTRUCTURA UBICACIÓN EN LA CIUDAD DE IBAGUE. Carrera 1 No. 22-04</p> <p>IMÁGENES 10 CERTIFICACION DE CAPACIDAD DE INFRAESTRUCTURA, RELACION DE PERSONAL, EQUIPOS Y ORGANIZACIÓN INTERNA.</p> <p>Obra a folio 73 al 80.</p>	<p>PRESENTA. CUMPLE. PERSONAL OPERATIVO.</p> <p>1. Un Mecánico automotriz. Miguel Angel Cortes. Titulo de técnico laboral en mecánica automotriz de fecha 27 de octubre de 2011, trae la hoja de vida de la función pública y contrato de trabajo.</p> <p>2. Un técnico en motores. Jorge Andres Sánchez, título de técnico en mantenimiento de motores diésel de fecha 26 de junio de 2012, adjunta hoja de vida de la función pública y contrato.</p> <p>3. Un técnico en electricidad. Jorge Mario Parra Trujillo, título de técnico en mantenimiento eléctrico y electrónico en automotrores de fecha 11 de diciembre de 2013, adjunta hoja de vida de la función pública y contrato.</p>

Handwritten marks



**IBAL
S.I.G**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 15 de 19

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TECNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO
1	JOSE HERNAN CASTILLA LOZADA	RECHAZADA
2	LUIS FERNANDO ROBAYO MAUTO VEHICULOS	ADMITIDA
3	MULTICONCESIONARIO SAS	RECHAZADA
4	SANDRA JANETH DIAZ DISTRIREPUESTOS	ADMITIDA

III. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

Atendiendo lo previsto en la invitación a cotizar y/o pliego de condiciones, del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras de los proponentes habilitados o admitidos así:

CAPACIDAD FINANCIERA - FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA

ÍNDICES FINANCIEROS. La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE o RECHAZA la propuesta.

REVISIÓN FINANCIERA: PROPUESTAS

Indicador	Calculo	Requisito Financiero de Participación	LUIS FERNANDO ROBAYO MAUTO VEHICULOS	SANDRA JANETH DIAZ DISTRIREPUESTOS
I.L. Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 2.0	7,08 (CUMPLE) FOLIO 26 anverso	3,19 (CUMPLE) FOLIO 15 anverso
I.L. Endeudamiento	(Total Pasivo / Total Activo) x 100	Menor o Igual al 50%	0.30 (CUMPLE) FOLIO 26 anverso	0,39(CUMPLE) FOLIO 15 anverso
C.T. Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial (\$100.000.000.00)	\$471.511.083.00 (CUMPLE) FOLIO 26 anverso	\$1.909.958.675 (CUMPLE) FOLIO 15 anverso
Indicador		Requisito Organizacional de Participación		
Rentabilidad del Patrimonio		> = 0,10	0.91 (CUMPLE) FOLIO 27	0,22 (CUMPLE) FOLIO 16
Rentabilidad del Activo		> = 0,10	0.63 (CUMPLE) FOLIO 27	0,13 (CUMPLE) FOLIO 16



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 16 de 19

OBSERVACIONES REVISIÓN FINANCIERA: Se concluye producto de la revisión Financiera de la oferta recibida, lo siguiente:

- a. Los dos proponentes cumplieron las exigencias financieras.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERA

Prop.	Proponente	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO
2	LUIS FERNANDO ROBAYO MAUTO VEHICULOS	ADMITIDA
4	SANDRA JANETH DIAZ DISTRIREPUESTOS	ADMITIDA

IV. EXPERIENCIA

El interesado en postular su oferta deberá acreditar la suscripción por parte del oferente de mínimo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas con objeto similar al de este proceso consistente en SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

Para el deberá aportar copia del contrato junto con acta final y/o de liquidación del respectivo contrato. Para el caso de experiencia en el sector privado debe aportar certificación de entidad contratante que debe contener como mínimo, datos de identificación de la empresa, Dirección Teléfono, Nit, datos del contrato fecha de inicio y terminación, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura.

ES CONDICIÓN HABILITADORA EN EL PROCESO.

Para la acreditación de la experiencia deberá diligenciar el Anexo 3.

NOTA: Para calcular la experiencia General y Especifica del proponente se actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

VFC/SMMLV

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

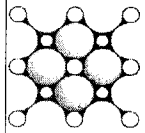
$$VE = VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2017)

2	LUIS FERNANDO ROBAYO MAUTO VEHICULOS	PRESENTA. CUMPLE. Obra a folios 73 al 100. Aporta anexo 3 diligenciado. 1. Certificación del IBAL por valor de \$75.000.000. Objeto ajustado a lo peticionado, se
---	---	---



IBAL
S.I.G

**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 17 de 19

		<p>adjunta la copia del contrato No. 085 del 2 de diciembre de 2013 y acta de liquidación y recibo a satisfacción.</p> <p>2. Certificación de la Gobernación por valor de \$ 178.215.760. Objeto ajustado a lo peticionado, se adjunta copia del contrato No. 743 del 27 de agosto de 2014, copia del documento consorcial con 50% de participación, copia del acta de liquidación.</p>
4	SANDRA JANETH DIAZ DISTRIREPUESTOS	<p>PRESENTA. CUMPLE. Obra a folio 45 al 72.</p> <p>Aporta diligenciado el anexo 3.</p> <p>1. Copia del contrato No. 600 con la Alcaldía de Neiva del 28 de julio de 2011, por valor de \$ 184.000.000, cumple el objeto al peticionado por la entidad, adjunta certificación de la secretaria de Gobierno y convivencia de la Alcaldía de Neiva, acta de liquidación.</p>

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

Prop.	Proponente	Experiencia
2	LUIS FERNANDO ROBAYO MAUTO VEHICULOS	ADMITIDA
4	SANDRA JANETH DIAZ DISTRIREPUESTOS	ADMITIDA


V. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, y de experiencia el comité procede a la evaluación de las propuestas económicas presentadas por las empresas que presentaron oferta:

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
2	LUIS FERNANDO ROBAYO MAUTO VEHICULOS	ADMITIDA	\$ 285.775.622.
4	SANDRA JANETH DIAZ DISTRIREPUESTOS	ADMITIDA	\$ 216.597.608

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 18 de 19

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye por parte de los integrantes del comité evaluador que amparados en lo consignado en el pliego de condiciones en el numeral 7. **EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS. El proceso de análisis y evaluación de las propuestas será realizado por el Comité evaluador designado para tal fin por la empresa.

Estudio jurídico y revisión documental

Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de las propuestas para verificar cuales se ajustan a lo solicitado en los pliegos de condiciones y revisión a la documentación aportada por el oferente, lo anterior no implica puntaje alguno, sólo se determinará si las propuestas son o no admisibles para ser evaluadas, las propuestas que de acuerdo a este estudio no se ajusten a lo solicitado no serán evaluadas por el Comité del IBAL S.A E.S.P OFICIAL. (...)

Igualmente, el **ARTÍCULO 38. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO.** Si al valorar una oferta, ésta parece con valor artificialmente bajo, la empresa debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas., por lo que el comité evaluador podrá requerir a los participantes para que justifiquen los precios establecidos en su propuesta”.

Procederá a dar aplicación a lo consignado en el artículo 38 idem; en la medida que considerando los precios cotizados por los interesados en el proceso se advierte la siguiente información, sobre el costo de la oferta económica:

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA
JOSE HERNAN CASTILLA LOZADA	\$ 333.502.420.00 IVA INCLUIDO
LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ / MAUTO VEHICULOS	\$ 285.775.622.00 IVA INCLUIDO
MULTICONSESIONARIO SAS	\$328.620.422.00 IVA INCLUIDO
SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ / DISTRIREPUESTOS	\$ 216.597.608.00 IVA INCLUIDO

Haciendo precisión, que los oferentes que se rechazaron en este proceso evaluativo, no lo fue por deficiencias en la presentación de su oferta económica; sino por yerros en la forma de acreditación del factor técnico en su componente de personal operativo. Razón por la cual, se toma en consideración en este análisis, los valores de cada uno de sus ofrecimientos económicos, para hacer la siguiente presentación:


El valor promedio de las ofertas económicas recibidas por parte del IBAL S.A. E.S.P., en desarrollo de la Invitación No. 034 de 2017, que es con la que la entidad cubrirá su necesidad en la vigencia 2017 arroja un valor de \$ 291.124.018.00

Monto que estudiado frente a la oferta económica presentada por la señora SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ / DISTRIREPUESTOS que corresponde a \$ 216.597.608.00; permite concluir una diferencia de \$ 74.526.410.00 pesos.

Que de forma proporcional implica un 25,6% por debajo del promedio de precios cotizados u ofertados al IBAL S.A. E.S.P. para esta vigencia.

Es así, como el comité evaluador solicita formalmente a esta oferente, explique las razones sobre las cuales sustenta su oferta económica; para lo cual cuenta con un día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación de las ofertas en los diferentes portales, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.



	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 19 de 19

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Pendiente de valoración, con la respuesta brindada por la requerida.

VII. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Se hará una vez se reciba la información solicitada y se valore por parte de los integrantes del comité evaluador.

En constancia se firma por el comité evaluador, a los Quince (15) días del mes de Marzo de Dos mil diecisiete 2017.

WILINTON JARAMILLO HERRERA
 Jefe Grupo Ambiente Físico

JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
 Jefe Grupo Financiero

NELSON PÉREZ ORTIZ
 Asesor Externo